

RESOLUCION No. 01-C-DIC- 348

EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento del capital suscrito y reforma al estatuto social de "**RUTAS PAUTEÑAS TRANSPAUTE S.A.**", otorgada ante el Notario Sexto del cantón Cuenca el 20 de Marzo del 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores mediante informe No. 526-DJ-01 de 25 de Abril del 2001 opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00369 de 6 de Noviembre del 2000;

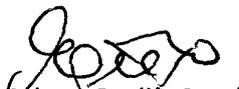
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento del capital suscrito y la reforma al estatuto de "**RUTAS PAUTEÑAS TRANSPAUTE S.A.**" en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Paute.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Sexto del cantón Cuenca, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador de la Propiedad del cantón Paute, inscriba la escritura y esta Resolución, en el Registro Mercantil a su cargo; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 25 ABR. 2001

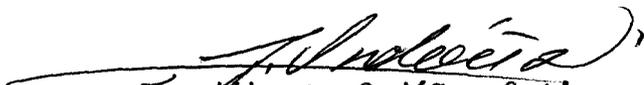

Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

que he dado cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución que antecede. Cuenca, 30 de abril del 2001


Dr. Rene Duran Andrade
NOTARIO PUBLICO SCAB
CUENCA



RAZON: Inscrita en esta fecha bajo el número 4 del Registro Mercantil, dejando constancia de haber tomado nota de esta Resolución al margen de la principal inscrita el 21 de agosto del 2000 bajo el número 6 del Registro Mercantil.
Paute, mayo 3 del 2001


Dr. Alberto Ordóñez Ortiz
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.

